

Puerto Montt, 25.05.2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1001737.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001737, presentada con fecha 19.03.2026 por el contribuyente MAXIMILIANO SEGUNDO RAMOS ROJAS, RUT [REDACTED], la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N°12001219 fecha de emisión 04.04.2025
Folio N°12586041 fecha de emisión 07.08.2025
Folio N°12639367 fecha de emisión 03.09.2025
Folio N°12694537 fecha de emisión 08.10.2025

2°. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

90% del interés penal 90% de Multas asociadas al impuesto 10% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

Firmado
LUIS ANDRES digitalmente por
GARNICA LUIS ANDRES
FLORES GARNICA FLORES
Fecha: 2026.05.25
14:08:54 -04'00'

JORGE
RAMON LARA
ARRIAGADA

DIRECTOR REGIONAL
REGION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____		Fecha: <u>28/05/2026</u>		
Notificación _____ Res. Ex. N°1001737 de fecha 25.05.2026, que incluye entrega de giros.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe